



POLÍTICA AMBIENTAL

Contenido

1. Introducción.....	3
2.- Objetivo	3
3.- Alcance	4
4.- Definiciones	4
5.-Lineamientos Generales	7
6.- Supervisión y Verificación de Cumplimiento de la Política	12
7.- Capacitación y Difusión.....	12
8.- Sanciones.....	13
9.-Portal de Denuncias.....	13
Anexo A - Declaración de Conflicto de Interés	15

1. Introducción

TERJOB, S.A. DE C.V., (en adelante “SGM” o “la Empresa”) confirma y formaliza su compromiso con los valores y principios de ética Empresarial, transparencia y protección del medio ambiente.

La violación a dichas disposiciones en nuestras operaciones o dentro de nuestra cadena de valor, puede dar lugar a diversas sanciones, tanto a nivel personal como a nivel de Empresa, así como impactos reputacionales importantes a nuestras marcas.

Por este motivo, y con independencia del estricto cumplimiento a la regulación local, hemos establecido esta Política Ambiental para prevenir riesgos ambientales y homologar criterios de operación y de toma de decisiones en congruencia con los valores y la estrategia de sustentabilidad de SGM.

La presente Política Ambiental enlista los principales compromisos de la Empresa para focalizar los esfuerzos en materia ambiental en todas nuestras operaciones.

2. Objetivo

El objetivo de esta Política Ambiental es establecer los principios y lineamientos aplicables a nuestras operaciones en materia ambiental a fin de contar con un marco normativo que encauce todos los esfuerzos que se realizan en el día a día en las operaciones de la Empresa hacia un fin común: conducir nuestros procesos de toma de decisiones y nuestra operación diaria con el más alto sentido de responsabilidad ambiental y cuidado del medio ambiente.

3. Alcance

Esta Política Ambiental es aplicable y de carácter obligatorio para ti y para todos y cada uno de nuestros Empleados y Terceros, por lo que es importante conocer, comprender y poner en práctica los principios y valores aquí contenidos.

4. Definiciones

Análisis de Ciclo de Vida. Metodología empleada en la evaluación del impacto potencial sobre el ambiente de un producto, proceso o actividad a lo largo de todo su ciclo de vida, mediante la cuantificación del insumo de recursos, descargas o emisiones ambientales e impacto a la salud de los habitantes del ecosistema evaluado.

Cadena de valor. Concepto que reconoce a cada etapa del proceso de elaboración y venta de un producto o servicio como determinante para su completa valorización; desde la relación con los proveedores de materia prima hasta la forma en que se entrega el producto final a los consumidores.

Grupos de Interés. Toda persona que se vea impactada, directa o indirectamente, por las operaciones de SGM es un grupo de interés.

Huella Ambiental. Es un indicador del impacto ambiental generado por las actividades u operaciones de un ente que se hace de los recursos existentes en los ecosistemas del planeta, relacionándola con la capacidad de regeneración del mismo ecosistema sobre estos recursos.

Termo-valorización. Cuando se puede utilizar la capacidad calórica de un producto como su principal atributo.

Externalidad. Cuando el total de los costos o beneficios asociados a un producto o servicio no son enteramente reflejados en su precio de mercado.

5. Lineamientos generales

El propósito de SGM es empoderar a las personas a través de la conectividad y trabajar constantemente, tanto al interior de la Empresa como con nuestra cadena de valor, para asegurar que seamos eco-eficientes, es decir, que lo hagamos de la forma más amigable posible con el medio ambiente.

Para lograr lo anterior, nuestra estrategia comprende dos ejes principales: 1) minimizar la huella ambiental de nuestras operaciones, servicios y productos a lo largo de su ciclo de vida, y 2) compensar nuestras externalidades ambientales para que la huella ambiental de la Empresa se acerque cada vez más a cero.

Asimismo, los compromisos de nuestra estrategia se enfocan en tres frentes fundamentales: el cuidado y preservación de los ecosistemas; la preparación para el cambio climático, y la promoción de la economía circular, los cuales se interrelacionan entre sí, como se muestra en el siguiente gráfico:



Esta política tiene fundamento en la educación y cultura de todos los grupos de interés relacionados con la huella ambiental de la Empresa, el desarrollo de robustos sistemas de gestión ambientales con la definición de objetivos claros y ambiciosos a corto, mediano y largo plazo; así como el cumplimiento con la normatividad y regulación aplicable a cada operación.

A continuación, se detallan todos los componentes y compromisos de esta política.

5.1 Cuidado y preservación de los ecosistemas

En SGM siempre procuraremos que nuestras operaciones sean lo más amigables posibles con el medioambiente. Por esta razón, analizamos constantemente las externalidades ambientales de la Empresa, a fin de encontrar opciones de minimización, neutralización y/o compensación.

Dichos análisis contemplan, entre otros: la minimización del uso de agua potable y la maximización del uso de agua tratada; el tratamiento de descargas de agua de nuestras operaciones en sitio o a través de terceros; la minimización de generación de residuos peligrosos y la siempre correcta disposición de los mismos de acuerdo a las legislaciones aplicables en cada región; y, la preservación de la biodiversidad.

Cualquier operación que pudiera llegar a tener una externalidad negativa sobre el ecosistema de alguna comunidad vecina, deberá establecer consultas con los representantes de dicha comunidad, a fin de acordar los planes de mitigación adecuados, así como el seguimiento puntual a la implementación de dichos planes.

5.2 Preparación para el Cambio Climático

Los efectos físicos, sociales y legislativos asociados al cambio climático presentan un reto que, como Empresa y sociedad, debemos de enfrentar. Este pilar tiene dos líneas de acción:

Mitigación

- Derivado de los programas de eficiencia que se mencionaron en el pilar anterior, en SGMnos comprometemos a reducir nuestra huella de carbono al mínimo económicamente viable. Es intención de SGM adherirnos a iniciativas que limitan el aumento de la temperatura promedio global a través de las estrategias de mitigación de las Empresas.
- También hemos realizado esfuerzos para minimizar el uso de químicos, gases, productos o procesos que puedan tener efectos negativos para el calentamiento global y nos comprometemos a evaluar constantemente el uso de alternativas más amigables con el medioambiente

Adaptación

- En SGM constantemente modelamos escenarios de riesgos asociados a los efectos adversos que el cambio climático pudiera generar al negocio. Estas modelaciones se realizan al menos una vez al año y se analizan los riesgos asociados a los mismos para poder ser evaluados. La evaluación de los riesgos en sus componentes sociales, ambientales y económicos determinan los riesgos prioritarios para la gestión de la Empresa. De igual manera, se determinan los impactos financieros asociados a dichos riesgos y se diseñan estrategias para la gestión de estos.
- Los ejercicios de valuación y gestión de riesgos también nos permiten detectar oportunidades de negocio o de responsabilidad social asociados a estas modelaciones de cambio climático. Estas oportunidades también son evaluadas para poder ser aprovechadas.

Los planes de mitigación y adaptación al cambio climático son presentados, según se requiera, a los funcionarios que por sus funciones deban participar, así como al Consejo de Administración de la Empresa para su evaluación, comentarios y aprobación. Una vez aprobados dichos planes, el Comité Corporativo de Sustentabilidad sigue puntualmente los planes de trabajo presentado, así como los indicadores clave de desempeño asociados a los mismos y los reporta periódicamente al Consejo de Administración de SGM.

Todos los riesgos materiales y emergentes relacionados al cambio climático que tengan un impacto potencial adverso a las operaciones de América Móvil,

aunque sean locales, serán integrados a los procesos centrales de evaluación y gestión de riesgos. Lo anterior, con el fin de que estos riesgos u oportunidades, se integren a la estrategia corporativa de la Empresa.

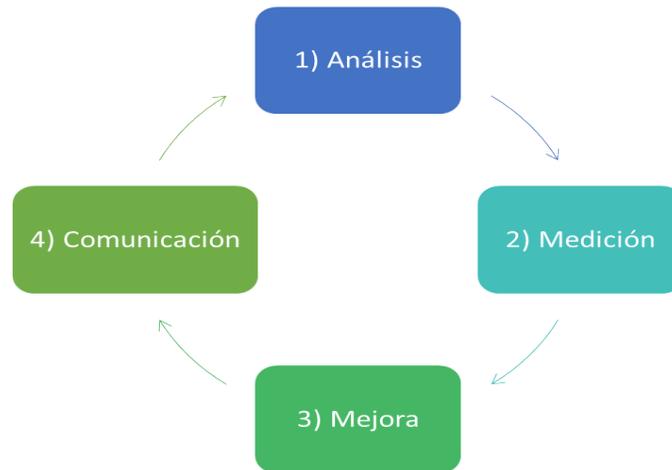
5.3 Promoción de la Economía Circular

En la Empresa privilegiamos el uso de esquemas de economía circular, siempre que sea posible, pues es fundamental para alcanzar los objetivos de nuestros dos pilares anteriores. Este pilar tiene como componente principal la minimización de la huella que se extiende a todo lo largo de la cadena de valor, a través de acciones de:

- **Rediseño.** Siempre que sea posible para la Empresa y nuestros proveedores, debemos privilegiar diseños de productos o procesos que eviten la generación de residuos no valorizables, minimizando el uso de materiales de un solo uso y maximizando la incorporación de materiales reciclados. La reutilización de equipos debe ser privilegiada, incluso sobre el reciclaje si en el análisis de ciclo de vida del producto se demuestra, que la primera opción es más amigable con el medioambiente que la segunda.
- **Reciclaje.** Activamente promovemos el reciclaje de los productos que ofrecemos..
- **Compensación.** La promoción de eventos de reciclaje o la creación de sinergias que apoyen la recolección de residuos, a través de alianzas o fundaciones, son opciones de compensación de los residuos que no pudieron ser reciclados, termo-valorizados o compostados. Nuestra intención es lograr la cero generación de residuos.

5.4 Gestión, liderazgo y comunicación.

La estrategia de minimización de la huella ambiental de esta política se basa en los principios de gestión del desempeño y mejora continua, como muestra a continuación, basada en cuatro pasos fundamentales:



- 1) **Análisis.** Definimos los elementos o indicadores clave para los tres pilares de la estrategia, para que cada una de nuestras operaciones sea capaz de establecer objetivos y programas de mejora continua. Los análisis ambientales de los productos o procesos deberán estar basados en el ciclo de vida completo de los mismos, esto es, desde la extracción primaria hasta la disposición final de los productos o procesos asociados a nuestros servicios. Para ello, también se deberá considerar los análisis de riesgo y externalidades ambientales para los temas materiales de la Empresa.
- 2) **Medición.** En nuestras operaciones se deberán establecer líneas base de los mismos para establecer metas, y gestionar y comunicar el progreso.
- 3) **Mejora.** Esta política está basada en el perfeccionamiento continuo, buscando siempre favorecer los procesos con menor huella ambiental, con mayor beneficio social y más rentables posibles.

- 4) **Comunicación.** SGM informa de forma ética y transparente su desempeño en los temas ambientales al menos una vez al año; y con mayor frecuencia si algún grupo de interés en particular lo solicita. La estrategia de comunicación de la Empresa se basa en los principios MRV, que por sus siglas se refiere a que sea: medible, reportable y verificable.

En este sentido, las operaciones que hayan determinado en la fase de Análisis que tienen un impacto potencial considerable para el medioambiente, requieren la instauración de un sistema de gestión ambiental. Esto con el fin de minimizar los posibles impactos de sus operaciones. Dicho sistema de gestión ambiental se basará en los impactos potenciales identificados en la fase de Análisis, esto es, si el mayor impacto es el consumo de energía en un sitio, es pertinente que el sistema de gestión se enfoque en este tema prioritariamente.

5.5 Cadena de Valor

En SGM no sólo aplicamos esta política en nuestras operaciones, pues es nuestra responsabilidad supervisar que la cadena de valor de la Empresa, en especial los proveedores, también cuenten con una política ambiental de al menos el mismo grado de profundidad y compromiso que la nuestra.

SGM espera que sus proveedores tengan un compromiso frente al medioambiente similar al de nuestra Empresa y a lo largo de toda su cadena de valor, especialmente en sus proveedores; directos e indirectos.

Debemos realizar constantemente un análisis de nuestros proveedores directos para identificar aquellos que pudieran tener un alto impacto en el ambiente. Según el impacto potencial de las actividades se les solicita un mayor grado de profundidad en su gestión ambiental, de acuerdo con la tabla que se muestra a continuación

Nivel de impacto ambiental del proveedor	Requisitos para ser proveedor de SGM
De nulo a mínimo	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con una política medioambiental que cubra, al menos, los mismos puntos que esta política.
Medio	<ul style="list-style-type: none"> • Lo enlistado en los puntos anteriores. • Un reporte anual de la gestión del desempeño ambiental.
Por encima de medio	<ul style="list-style-type: none"> • Lo enlistado en los puntos anteriores. • Contar con un sistema de gestión ambiental de reconocimiento internacional.

5.6 Transparencia y rendición de cuentas

Nuestros grupos de interés, incluyendo a comunidad, inversionistas, consumidores y clientes corporativos, están cada vez más interesados en el impacto ambiental que tienen las empresas a quienes les compran productos y servicios. Por este motivo,

más allá del cumplimiento legal, en SGM nos hemos comprometido a desarrollar y reportar año con año indicadores confiables sobre el desempeño ambiental en todas nuestras operaciones.

América Móvil, el reporte de información de desempeño ambiental requiere el mismo cuidado que la información financiera, en cuanto a claridad, transparencia, veracidad y exactitud, y deberá estar soportado por evidencia. Ya que dicha información se incluye en documentos públicos que nuestros inversionistas, consumidores y clientes corporativos consultan en su toma de decisiones.

Por lo anterior, es nuestra responsabilidad alimentar periódicamente y con precisión el sistema de gestión de la información en congruencia con nuestros principios de honestidad y transparencia. Al igual que con la información financiera, queda expresamente prohibida cualquier actividad que esté encaminada a alterar, falsificar, destruir, ocultar o modificar registros de contabilidad ambiental.

6. Prevención

Para prevenir cualquier riesgo ambiental, nuestros compromisos como Empresa y los tuyos como Empleado de SGM o como Tercero son:

- i. Apegarse a nuestro Código de Ética, a esta Política Ambiental, a las demás políticas aplicables de la Empresa, así como a la legislación local aplicable en materia ambiental en cada uno de los países en los que operamos.
- ii. Considerar siempre en la toma de decisiones los análisis de riesgo y externalidades ambientales, incluyendo opciones de minimización, neutralización y/o compensación de impactos ambientales.
- iii. Promover la adopción de prácticas que favorezcan los procesos con menor huella ambiental, con mayor beneficio social y más rentables posibles.
- iv. Minimizar la huella ambiental que se extiende a todo lo largo de la cadena de valor, exigiendo que nuestros proveedores tengan políticas ambientales con al menos el mismo nivel de profundidad y compromiso que la nuestra, y que monitoreen el cumplimiento de dichos estándares ambientales a lo largo de su propia cadena de valor.
- v. Cumplir con todos los requerimientos de información ambiental aplicable a la Empresa, ya que la misma se presenta públicamente (al igual que los indicadores financieros de la empresa) a clientes, inversionistas y reguladores, por lo que

cualquier omisión, falsedad o falta de transparencia de nuestros indicadores está estrictamente prohibida.

- vi. Realizar todas las negociaciones, compras y transacciones con apego a nuestras políticas y procedimientos internos, y conservar todos los registros de las mismas para ser revisados en caso de auditoría.
- vii. Adoptar los controles internos y denunciar, si es necesario, al Portal de Denuncias y/o ante las autoridades correspondientes, aquellos casos en los que algún Empleado o Tercero incurra en un acto que viole el Código de Ética de la Empresa, la presente Política Ambiental o la ley.

7. Evaluación, Supervisión, Verificación y Auditoría de cumplimiento de la Política Ambiental.

La Oficialía de Cumplimiento y el área de Sustentabilidad Corporativa se encargarán de supervisar, vigilar y en su caso auditar el debido cumplimiento de las disposiciones señaladas en esta Política Ambiental, y evaluará periódicamente su eficacia para realizar las actualizaciones necesarias para su óptimo funcionamiento.

El área de Sustentabilidad también es responsable de evaluar periódicamente la estrategia de sustentabilidad que comprende entre otros, una serie de medidas que tienen por objetivo prevenir los riesgos ambientales en la operación y en nuestra cadena de suministro.

En caso de que sea necesario llevar a cabo auditorías, éstas se realizarán de forma periódica y aleatoria a las distintas áreas de la Empresa.

Todos los Empleados de la Empresa deben estar comprometidos en apoyar y colaborar con los equipos de trabajo encargados de realizar dichas auditorías sin obstaculizar u obstruir los procesos de auditoría y sin proporcionar información falsa o incorrecta.

Recuerda que es obligación de todos cumplir y hacer cumplir la presente Política Ambiental y reportar cualquier acto que vaya en contra de la misma a través del Portal de Denuncias <https://denuncias.sgm-company.com>.

8. Capacitación y difusión

Como se menciona al inicio del documento, esta política se basa en la educación efectiva de todos los grupos de interés de la Empresa para poder lograr un cambio cultural de respeto y protección al medioambiente. Por esta

razón, SGM ofrecerá a sus Empleados y Terceros, cursos en línea o presenciales, mismos que se darán a conocer por los medios oficiales de comunicación de la Empresa con el fin de capacitarlos para que puedan comprender sus conceptos, alcances y mejores prácticas. Es nuestra responsabilidad participar en las sesiones asignadas, así como cumplir con los tiempos y evaluaciones solicitadas.

9. Sanciones

Las sanciones por incumplimiento de esta Política Ambiental, tanto para los Empleados como para los Terceros, podrán ser de tipo administrativo, laboral o incluso penal, dependiendo la gravedad del acto y se sancionarán de conformidad con el reglamento interior de trabajo aplicable y/o de la legislación aplicable.

Dentro de América Móvil, el Comité de Ética de cada subsidiaria será la última instancia en la determinación de la sanción en caso de incumplimiento de esta Política Ambiental, sin perjuicio de que dicho incumplimiento pueda ser sancionado en adición por la legislación y autoridades aplicables.

10. Portal de Denuncias

Para denunciar cualquier incumplimiento a esta Política Ambiental o a nuestro Código de Ética, ponemos a tu disposición el Portal de Denuncias disponible en <https://denuncias.sgm-company.com>.

Tú al igual que cada uno de los Empleados de SGM y que los Terceros, tenemos el derecho y la obligación de reportar a nuestro superior jerárquico, a la Oficina de Cumplimiento o directamente a través del Portal de Denuncias, cualquier conducta que viole este Código de Ética o cualquier ley, reglamento, política o procedimiento interno aplicable y en general cualquier conducta no ética.

Asimismo, es nuestro deber cooperar con cualquier investigación interna o externa y mantener la confidencialidad de la misma. Los Empleados que realicen alguna denuncia falsa o dolosa podrían ser acreedores a sanciones disciplinarias.

Recuerda que el no reportar una falta ética grave puede tener consecuencias disciplinarias para ti, ya que podrías estar encubriendo un hecho no ético o un delito. Se podrán presentar denuncias anónimas si el denunciante así lo desea, sin embargo, se recomienda dejar un contacto para el seguimiento de la investigación.

SGM ha adoptado todas las medidas razonables y justificadas para proteger la confidencialidad de la denuncia y del denunciante y garantiza en todo momento que no se tomará ningún tipo de represalia en tu contra por denunciar. Ninguna disposición de este Código se entenderá como obstáculo para que las personas puedan directamente presentar denuncias ante las autoridades competentes.

Todas las denuncias serán supervisadas por la Oficialía de Cumplimiento de SGM, quién a su vez, rinde cuentas al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de SGM. La Oficialía de Cumplimiento es la instancia encargada de la supervisión y operación del Portal de Denuncias, y enviará al Comité de Ética, las denuncias correspondientes para su debida investigación.

